

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 11581** *Resolución de 13 de octubre de 2015, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 493/2015, ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta de la Audiencia Nacional, Petróleos del Norte, SA (PETRONOR), ha interpuesto recurso contencioso-administrativo núm. 493/2015, contra desestimación presunta del recurso de reposición (E-2015-00261), interpuesto contra Orden IET 289/2015, de 20 de febrero, por la que se establecen las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética para el año 2015. Tercer pago anual.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 13 de octubre de 2015.–El Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, Enrique Hernández Bento.